

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**13359** AS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
AS, SOCIEDAD LIMITADA  
BERIAINAVE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad As, S.L., celebrada en fecha 8 de noviembre de 2013, en el domicilio social, aprobó, por unanimidad, la escisión total de As, S.L., que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias de nueva creación As, S.L., y Beriainave, S.L., quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores solidarios de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Pamplona, 11 de noviembre de 2013.- El Administrador Solidario.

ID: A130062772-1